CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES
SIGLA: AIP
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900471321-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : POPAYAN

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0008963
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 28 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 27 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 2,465,292,683.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 NRO. 8N - 65
BARRIO : PRADOS DEL NORTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19001 - POPAYAN
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3113399206
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@fundacionaip.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 NRO. 8N - 65
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
BARRIO : PRADOS DEL NORTE
TELÉFONO 1 : 3113399206
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@fundacionaip.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :

gerencia@fundacionaip.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7490 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
OTRAS ACTIVIDADES : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION ASESORIAS E INVESTIGACIONES PROFESIONALES.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 10 DE MARZO DE 2018 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO (LLEGAN) DE PASTO A POPAYAN

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-009	20180310	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-42874	20180528
AC-002	20120313	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PASTO	RE01-42874	20180528
AC-13	20190802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	POPAYAN	RE01-44987	20190813

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: PROPENDER Y TRABAJAR COMPROMETIDOS CON EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE, POR EL MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN HOMBRE NATURALEZA A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PRESTAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA Y EXTENSIÓN RURAL INTEGRAL, QUE INCLUYE CAPACITACIONES Y TALLERES QUE CONTEMPLAN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SECTORES PECUARIA, PISCÍCOLA, AGRICOLA, FORESTAL (CULTIVOS ANDINOS, FRUTALES TROPICALES Y HORTALIZAS, CAFÉ, PLÁTANO, CACAO, CAÑA PANELERA, CULTIVOS TRANSITORIOS, CULTIVOS PROMISORIOS ENTRE OTROS), PECUARIO (PREPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE SUELOS PARA PASTOS Y FORRAJES, GANADERÍA BOVINA

Y BUFALINA DE LECHE, DOBLE PROPÓSITO, CÁRNICA, PRODUCCIÓN PORCINA, OVINA, CAPRINA, Y ESPECIES MENORES EN GENERAL ENTRE OTROS) SEGURIDAD ALIMENTARIA (PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BAJO CONCEPTOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA, PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN DE PLANTAS PROCESADORES DE ALIMENTOS). B) FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE: GESTIÓN AMBIENTAL; INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE, SALUD, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIÓN SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y EL BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN, CON CRITERIO DE EQUIDAD Y SOSTENIBILIDAD: NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL. C) ESTUDIO, INVESTIGACIÓN, DISEÑO, FORMULACIÓN, ELABORACIÓN, GESTIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS SOCIALES, AGRICOLAS, PECUARIAS, AGROINDUSTRIALES, DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, CULTURA, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR, MUJERES EMBARAZADAS, DESPLAZADOS, VICTIMAS DEL CONFLICTO, EDUCACIÓN Y POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL D) FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, E) ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS INTEGRALES, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y/O ARTÍCULOS Y BIENES Y SERVICIOS, D) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR Y SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL, E) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDAN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. F) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAN EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONTRATOS LABORALES Y EN GENERAL DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES NACIONALES QUE NO SE OPONGAN A LA NATURALEZA JURÍDICA NI SUS ESTATUTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS PLANES Y PROGRAMAS. G) COMPRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. H) LA FUNDACIÓN PODRÁ ESTABLECER ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ALIMENTOS DE TODA CLASE, INSUMOS AGROPECUARIOS (SEMILLAS, ABONOS, FERTILIZANTES, PIES DE CRIA, CONCENTRADOS, MEDICAMENTOS DE USO MÉDICO VETERINARIO), MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, PAPELERIA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, DE VENTA AL PÚBLICO EN LOS CUALES SE DESARROLLEN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. I) LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR TECNOLOGIAS QUE PODRÁN SER PATENTADAS Y QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LAS CIENCIAS CONTEMPLADAS EN EL OBJETO SOCIAL (AGRICOLA, PECUARIA, AGROINDUSTRIA, MINERÍA, FINANZAS, SISTEMAS, INDUSTRIA Y DE MÁS CONSIDERADAS) J) ASISTENCIA INTEGRAL EN NUTRICIÓN, ATENCIÓN PROFESIONAL A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MADRES GESTANTES, LACTANTES, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, K) REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN TODO TIPO DE INSUMOS, VÍVERES, MAQUINARIA, EQUIPOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNDACIÓN. I) DISEÑO, PRODUCCIÓN Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PUBLICIDAD, M) REALIZAR ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y DE CARGA EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $1,007,536,059

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CALVACHE BURBANO NORA CONSTANZA	CC 59,832,831

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MESIAS RICAURTE LUIS CARLOS	CC 12,975,724

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CALVACHI GUERRERO JAIME ARTURO	CC 12,976,000

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JARAMILLO VALLEJO GUSTAVO	CC 12,999,172

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 13 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42874 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CALVACHE BURBANO NORA CONSTANZA	CC 59,832,831

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE ADMINISTRACION: TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION. JUNTA DIRECTIVA, PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL). FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. REUNIRSE POR LO MENOS UNA VEZ AL MES EN SESION ORDINARIA Y EN SESION EXTRAORDINARIA CUANDO SEA CONVOCADA POR EL DIRECTOR, O POR SOLICITUD DE TRES (3) INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. ELEGIR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN A SU VEZ SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. 3. NOMBRAR LOS CARGOS DIRECTIVOS DENTRO DE LA JUNTA: VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y ASESORES. 4. CONSEPTUAR ACERCA DE LA ADMISION Y/O EXCLUSION DE INTEGRANTES, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES ESTATUTOS Y LAS SOLICITUDES A LA JUNTA DIRECTIVA. 5. VELAR PARA QUE EL DIRECTOR Y EL TESORERO SEAN EXCLUSIVAMENTE LOS ENCARGADOS DE FIRMAR LOS CHEQUES Y EROGACIONES, PREVIO VISTO BUENO DEL FISCAL. 6. EXAMINAR Y APROBAR O IMPROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LAS CUENTAS, EL BALANCE, O INFORMES QUE PRESENTE EL DIRECTOR. 7. AUTORIZAR EN CADA CASO AL DIRECTOR PARA CELEBRAR CONTRATOS EN CUANTIA SUPERIOR A DOSCIENTOS CINCUENTA (250) SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES. 8. DECIDIR SOBRE NUEVOS COMITES Y PROGRAMAS ESPECIFICOS Y LOS INTEGRANTES DE LOS MISMOS. 9. APROBAR LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y DIFUNDIR LOS PROYECTOS FUNDAMENTALES. DEFINIR LA EXTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION, ASI COMO FIJAR LA REMUNERACION A CADA CARGO. 10. ACORDAR CON EL REVISOR FISCAL, EL SISTEMA CONTABLE INTERNO DE LA FUNDACION. 11. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS INFORMES FINANCIEROS Y DE CUENTAS, ASPECTOS QUE EL PRESIDENTE DEBE PRESENTAR LUEGO A LA ASAMBLEA GENERAL. 12. CONVOCAR A LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO SEA NECESARIO Y DE LA FORMA ESTIPULADA ANTERIORMENTE EN ESTOS ESTATUTOS. 13. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ORGANIZACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES. 2. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE HAYA DE REALIZAR LA FUNDACION, CON LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SEA EL CASO. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA AUTONOMIA PARA REALIZAR ACTOS Y OPERACIONES CUYO MONTO NO SUPERE LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES. 3. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. 4. CUIDAR DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, USO Y CONSERVACION DE LOS BIENES DE LA ORGANIZACION. 5. COORDINAR Y SUPERVISAR LOS PROYECTOS DE LA CORPORACION. 6. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. 7. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. 8. NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 9. LAS DEMAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDAN O QUE EXPRESAMENTE LE DELEGUE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 29 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44983 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	USECHE ACEVEDO HERNAN DARIO	CC 10,301,981	221478-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,027,904,091
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xEXT29CVVT

Fecha expedición: 2021/03/23 - 14:45:00 **** **Recibo No.** S000554562 **** **Num. Operación.** 01-JAGACAJ-20210323-0046
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2021.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xEXT29CVVT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***